

**MINUTA, 12ª SESIÓN ORDINARIA 2020**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veintidós de diciembre de dos mil veinte, a través de Microsoft teams, dio inicio la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones décimo primera ordinaria, así como décimo primera, décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta urgentes, celebradas el veintiséis de noviembre, cinco, ocho y doce de diciembre, respectivamente, todas del año en curso.

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones décimo primera ordinaria, así como décimo primera, décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta urgentes, celebradas el veintiséis de noviembre, cinco, ocho y doce de diciembre, respectivamente, todas del año en curso.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**TERCERO.** Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones décimo primera ordinaria, así como décimo primera, décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta urgentes, celebradas el veintiséis de noviembre, cinco, ocho y doce de diciembre, respectivamente, todas del año en curso.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/086-12ª.Ord/2020.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a las sesiones décimo primera ordinaria, así como décimo primera, décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta urgentes, celebradas el veintiséis de noviembre, cinco, ocho y doce de diciembre, respectivamente, todas del año en curso.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones décimo primera ordinaria, así como décimo primera, décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta urgentes, celebradas el veintiséis de noviembre, cinco, ocho y doce de diciembre, respectivamente, todas del año en curso.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos.

**TERCERO.** Asuntos Generales.

El presidente informó que tanto él como la secretaria técnica incorporarían en este punto una información que se rendiría respecto a tres puntos.

1. Referente a la petición realizada el domingo veinte de diciembre de la presente anualidad, de manera formal al Instituto Nacional Electoral, para que autorice a este Instituto la utilización de la modificación al Sistema Informático para recabar apoyos ciudadanos, aprobada el pasado quince de diciembre, a efecto de que los aspirantes



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

a candidatos sin partido puedan recabar apoyos de la ciudadanía, sin la necesidad de un auxiliar.

2. El informe de la secretaria técnica, respecto al avance en la revisión que se está realizando en la mesa de control, de los apoyos ciudadanos que hasta el momento se han recibido, así como de las garantías de audiencia que se han llevado a cabo; y
3. El documento que se encuentra elaborando la secretaria técnica respecto a un protocolo o recomendaciones para los aspirantes a candidatos sin partido, a fin de que puedan continuar recabando apoyos ciudadanos, en esta situación de semáforo rojo.

Precisó que el desahogo de estos tres puntos, estaría a cargo de la secretaria técnica, así mismo solicitó la autorización de las consejeras electorales integrantes de la comisión para que el desahogo y discusión respectiva, se llevara a cabo de manera general.

A continuación, la secretaria técnica informó que el pasado domingo veinte de diciembre de dos mil veinte, la Secretaría Ejecutiva remitió oficio al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral mediante el cual este Instituto solicitó de forma atenta, la remisión del oficio referido, al órgano ejecutivo competente del Instituto Nacional, a fin de que ponderara la posibilidad de que se permitiera a este Instituto la utilización de la nueva modalidad de la aplicación, aprobada el pasado quince de diciembre de dos mil veinte por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de que la ciudadanía pueda proporcionar su apoyo a las personas aspirantes a candidatos sin partido sin necesidad de auxiliares y sin salir de su hogar.

Comentó que se trataba de una aplicación conocida como una App de autoservicio, mediante la cual el propio ciudadano baja la aplicación a su celular y decide si quiere darle su apoyo a alguna de las personas que están participando como aspirantes a candidaturas sin partido.

Finalmente, respecto a este primer asunto, reiteró que esta comunicación se hizo oficial el pasado veinte de diciembre, y se esperaba una respuesta pronta a esta solicitud, sobre todo por el tema del plazo que vencerá el ocho de enero de dos mil veintiuno.

En relación, con el tema de los apoyos ciudadanos recibidos hasta la fecha de la presente sesión, comentó que la por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se realizaba un corte cada viernes, el cual se somete a consideración y se hace del conocimiento de cada una de las personas consejeras integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Advirtió que existía un avance importante en algunos aspirantes, sin embargo, la gran mayoría todavía no contaba con un número importante de apoyos y, sobre todo, había algunos que no contaban aun con ningún apoyo ciudadano.

Precisó que, en relación con ello, se habían desahogado tres de garantías de audiencia, solicitadas por aspirantes, uno de ellos por la alcaldía Cuauhtémoc y dos más por los Distritos 09 y 12.

Continuó comentando que dichas garantías de audiencia fueron desahogadas el pasado miércoles dieciséis y viernes dieciocho de diciembre del presente año, y no se tuvo ningún contratiempo. Las personas requirieron la validación de esos apoyos que no se les habían validado debido a algunas cuestiones relacionadas con fotografías borrosas de personas que llevan puesto cubrebocas, por lo que ellos solicitaron dadas las condiciones sanitarias, se pudieran tomar en cuenta.

Afirmó que, no obstante, los lineamientos del Instituto Nacional Electoral al que esta autoridad debe ajustarse, para la validación de los apoyos ciudadanos, es muy específico y concreto al decir que se tiene que realizar la fotografía con la cara descubierta y que lo único que se permite son anteojos de graduación, no solares.

Comentó que estos tres aspirantes recuperaron apoyos, el primero, el de la demarcación recuperó 149 apoyos y la aspirante a una diputación en el Distrito 12, 51 apoyos; y la última, 90 apoyos. Entonces, fue un número, desde su perspectiva importante, porque finalmente sí se recuperaron y al final se levantó un acta mediante la cual constan sus manifestaciones y son agregadas al expediente de cada uno de los aspirantes.

De igual manera, informó que se tenía solicitada y programada una garantía de audiencia para el veintitrés de diciembre, sin embargo, dadas las condiciones sanitarias en nuestra ciudad, se ponderaría la posibilidad de que pudiera no llevarse a cabo y pasarse para una siguiente ocasión.

Finalmente expresó que los aspirantes tienen derecho a solicitar la garantía de audiencia hasta el ocho de enero, sin embargo, estas garantías se pueden ir desahogando con fechas posteriores a ese plazo límite. Refirió que en el proceso pasado, se desahogaron garantías de audiencia incluso en el mes de febrero, en virtud de algunos medios de impugnación hechos valer por parte de los aspirantes, en relación específicamente con los plazos y con las validaciones de los apoyos ciudadanos.

En cuanto al protocolo. Precisó que se estaba proponiendo, un protocolo específico elaborado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para evitar contagios por coronavirus COVID-19 durante los trabajos para recabar el apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a una candidatura sin partido, debido a que las personas



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

aspirantes estaban solicitando que se les dieran algunas directrices para poder llevar a cabo esta actividad.

En el entendido de ver de qué manera se podría facilitar la obtención del apoyo, sin dejar de sujetarse a las medidas sanitarias establecidas por el gobierno de la Ciudad de México.

Y en función de ello tomando como precedente el protocolo que para el mismo tema emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, propuso hacer del conocimiento de los aspirantes ese protocolo específico, a fin de tutelar el derecho a la salud, tanto de los aspirantes como de las personas que eventualmente puedan darles su apoyo.

En ese protocolo se establecerán, después del glosario las medidas de control, las medidas de protección durante la captación por medio de la App y las reglas para la interacción con la ciudadanía.

Finalmente, precisó que la propuesta estaba a consideración de las y el integrante de la Comisión.

En uso de la voz, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz agradeció la cuenta dada por la secretaria técnica, destacando el tema de apoyo ciudadano que se podrá recabar por sí mismos con la App referida. Al respecto, solicitó a la secretaria técnica estar muy pendiente y dar seguimiento a la respuesta que dará el Instituto Nacional Electoral, incluso de resultar necesario enviar una insistencia, en razón a que está transcurriendo el plazo, y cada día resultaba fundamental para realizar esa actividad en el contexto derivado de la pandemia.

Asimismo, refirió el último punto abordado por la secretaria técnica, y dijo que estimaba relevante hacérselo notar a las personas aspirantes a una candidatura sin partido porque si bien estaban solicitando orientación a esta autoridad, también se deberán ceñir a las propias reglas sanitarias dictadas por el gobierno de la Ciudad de México; destacó y recalcó que contaban con todo el apoyo de la autoridad electoral, pero que no se podían obviar esas reglas sanitarias que, sin duda, todos estaríamos obligados como ciudadanas y ciudadanos y en general como residentes de la ciudad.

Finalmente, precisó que entendía la necesidad y la preocupación que se tenían en estos momentos, sin embargo, no se debe dar puerta a que sucedan actividades que pudieran incrementar los contagios y/o poner en riesgo la salud de todas y todos.

Acto seguido, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez en uso de la voz, comentó que llamaba su atención que se pudiera postergar el tema de las revisiones para la próxima semana si se tenía la situación del semáforo epidemiológico en color rojo, por lo que solicitó a la secretaria técnica que comentará sobre la razonabilidad en ese sentido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Asimismo, expresó que coincidía con la consejera electoral Erika Estrada Ruíz en torno a la elaboración del protocolo, ya que a su parecer se debería ser muy cuidadosos en ese punto.

Al respecto, preguntó a la secretaria técnica si ya se les había notificado o si aún se tendría oportunidad de revisarlo y, en su caso, enviar alguna observación en su momento.

El presidente de la Comisión, solicitó a la secretaria técnica que explicara a las consejeras y a quienes se encontraban presentes en la sesión, cómo estaba funcionando la mesa de ayuda, el personal con el que se contaba, el espacio donde se había estado trabajando y la petición realizada para que se pudiera trabajar de mejor manera y el área donde se moverán para que, de esta manera, incluso las garantías de audiencia se desarrollarán mejor.

A continuación, la secretaria técnica expuso que en relación con las razones de considerar llevar a cabo la garantía de audiencia el veintiocho y no el veintitrés de diciembre, atendía a que existía una sospecha de contagio, por lo que había que esperar a tener los resultados de la prueba a una de las personas que se encontraba en mesa de control, razón por la que se consideró esperar a tener la seguridad de que todo el equipo que se encontraba trabajando con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, estuviera bien y que no se convirtiera en un foco de contagio para los propios compañeros y para las personas que acudieran de fuera, junto con los aspirantes y los auxiliares al desahogo de la garantía de audiencia, ello considerando que dicha garantía implica estar trabajando de manera muy cercana, ya que tienen que ubicarse frente a la pantalla de la computadora del Instituto en la que se desahoga la garantía y exactamente atrás debe ubicarse el auxiliar.

Entonces, con todas las medidas sanitarias que se estaban observando, la intención de aplazar la fecha para la garantía de audiencia sería evitar que se pudiera convertir en una fuente de contagio.

El día de la presente sesión entregarían los resultados al sujeto uno, para saber si resulta positivo o no, y también se realizaron pruebas las personas que estuvieron cerca del sujeto uno el pasado miércoles dieciséis, que fue el día en que se presentaron los síntomas.

Finalmente comentó que también resultaba importante considerar la relación con las fechas que se seguirían programando, estas serían después del quince de enero del dos mil veintiuno, en razón a que el personal de honorarios se reincorporará hasta el dieciséis de enero.

Consideró que se trataba de una circunstancia importante a considerar, ya que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con suficiente personal; en el área de Prerrogativas se cuenta con ocho personas en activo ya que dos personas que



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

presentaron examen para el Servicio Profesional Electoral Nacional, y ganaron una plaza, por lo que se irán del área.

Por el momento, las referidas plazas se cubrirían con encargadurías, pero el área quedará con menos personal para desahogar el trabajo y las garantías de audiencia.

Planteó que del primero al quince de enero sería una situación complicada que, tal vez se pudiera comentar con la Secretaría Administrativa para saber si existe la posibilidad de hacer algo al respecto.

Expresó que, a partir del ocho de enero, sería la fecha límite para recibir las solicitudes de garantía de audiencia, y se tendrían que señalar fecha para su desahogo.

Asimismo, respecto al protocolo comentó que ya se encontraba listo, pero aún no se había notificado ya que se esperaba instrucción para poderlo circular y que los integrantes de la Comisión lo conozcan y en su caso, si existieran mejoras, serían atendidas.

Por lo que hacía a la mesa de control, explicó que se integraba por diez personas. Y lo que se hacía era desahogar los apoyos que remitía el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, específicamente, respecto de aquellos apoyos que no se consideraban válidos.

Explicó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la mesa de ayuda, hacía una nueva revisión de esos apoyos, e informó que cada día se estaban subiendo un aproximado de mil a mil quinientos apoyos que se estaban desahogando, y se hacía la validación por parte de diez personas contratadas por honorarios.

De igual forma, al llevar a cabo la validación se concluye y hasta el momento se ha terminado satisfactoriamente con el apoyo de las diez personas y precisó que cuando han sido más apoyos se había trabajado hasta concluirlos y cerrar el sistema para poderlo enviar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores los apoyos validados.

Precisó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se encontraba al corriente en ese trabajo.

Continuó comentando que el espacio que se estaba ocupando es el área denominada anexa al centro de formación, en la planta baja, ubicado muy cerca de la biblioteca del Instituto. Explicó que se trataba de un área cerrada que no contaba con ventilación, y resultaba muy complicado seguir desahogando ahí las garantías de audiencia, y solamente se tenían ahí cinco equipos con la finalidad de evitar la saturación.

De igual manera, precisó que las garantías de audiencia se habían podido llevar a cabo en un tiempo aproximado de dos a tres horas, sin tantos problemas de saturación de personas.

### COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

También informó que se había solicitado apoyo a la Secretaría Administrativa, con el apoyo del presidente de la Comisión, para lograr que se asignara el salón de usos múltiples para que se llevaran a cabo las audiencias.

La razón de ello, -explicó- se trata de un espacio muy grande que permite que se instalen los diez equipos de las personas que integran la mesa de ayuda, y que más adelante se puedan instalar cinco equipos más porque se necesitará todo ese espacio para poder desahogar las garantías de audiencia.

De la misma manera, comentó que se requería ese espacio y muy probablemente más adelante a zona de la carpa que se coloca en el jardín anexo, ya que se trata de un lugar con suficiente ventilación y estimó que se minimizaría algún riesgo de contagio.

Asimismo, expresó que ya se tenía autorizado el salón de usos múltiples y que el Secretario Administrativo junto con el Titular de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos del Instituto, entre el día de la presente sesión y el día siguiente, prestarían el apoyo para el traslado e instalación de los cinco equipos de cómputo en los que se había estado trabajando, y cinco equipos más que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas había solicitado a fin de que todos los integrantes de la mesa de control, pudieran continuar trabajando.

De igual manera, planteó que resultaba importante que las y el integrante de la Comisión tuvieran conocimiento de que en tanto no haya más garantías de audiencia programadas, las personas que integran la mesa de ayuda, puedan continuar el trabajo de validación de apoyos, desde casa, lo cual evitará que se expongan al tener que trasladarse de sus casas al Instituto en el medio que tengan a disposición, y también explicó que eso minimizaría impactos de riesgo considerando la situación que se presentó, ante la sospecha de contagio.

Finalmente, comentó que se trataba de un tema preocupante, no obstante, que con las medidas adoptadas se habría estado salvaguardando esta situación, con excepción del caso de sospecha que se tenía.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, agradeció a la secretaria técnica por la precisión hecha.

Señaló la importancia de esta aclaración ya que lo primordial es preservar la salud de las personas que están apoyando en estas tareas, así como de todas las y los trabajadores del Instituto.

Finalmente, afirmó que debía ser lo prioritario y que las medidas de seguridad que se deben tomar o la evaluación para reencausar los trabajos que se adopten, cualquier cuestión resultaba factible para preservar los temas de salud.



## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

A continuación, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, expresó su agradecimiento a la secretaria técnica por haber proporcionado datos tan concretos y por sensibilizar a los integrantes de la Comisión, sobre situaciones que muchas veces se escapan de su conocimiento, pero que resultaban importantes para los buenos trabajos de las áreas ejecutivas.

Finalmente afirmó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, contará con todo el apoyo necesario a través de la presidencia de la Comisión y de las integrantes que se encontraban comprometidas con el trabajo de la institución y con que salgan lo mejor posible, tal como había referido la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, cuidando mucho la seguridad y la salud de todos.

Acto seguido, el presidente de la Comisión en uso de la voz, adicionó con relación al punto de la petición al Instituto Nacional Electoral, que había tenido contacto personal con la gente del Instituto Nacional Electoral, quienes se comprometieron a dar la autorización lo más rápido posible.

Afirmó que el equipo de la Licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández se encontraba preparándose para el posible acuerdo de Consejo General, aunque esta autoridad estará a la espera de que el Instituto Nacional Electoral autorice.

Comentó que al Instituto Nacional le fue planteada la posibilidad hipotética de solicitar la ampliación del plazo, que como se sabía no existía una propuesta concreta, derivado de que va corriendo el plazo, y de que no se contaba con una petición formal para ello.

Asimismo, precisó que por lo que hacía al tema del funcionamiento de la mesa, a su parecer muy importante pues la posibilidad de que el personal pueda trabajar desde casa, y que eso contribuye a evitar posibles contagios, ya que de encontrarse trabajando todos juntos, podría generar algo mucho más complejo de lo que en este momento se estaba presentando, también solicitó a la secretaria técnica que mantuviera informados a los integrantes de la Comisión, del estado de salud del personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

De igual forma, afirmó que se había contado con el apoyo de la Secretaría Administrativa, para la contratación del personal eventual que está apoyando a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el cual refirió que no era improvisado, sino que habían venido trabajando en la Dirección en procesos anteriores, como el de 2018, en la misma mesa de apoyo, mencionó que se hizo una evaluación, y las personas que se encuentran trabajando en este momento son las que mejor desempeño tuvieron en el proceso electoral anterior.

Precisó que se contaba con la ventaja de que son personas que ya conoce el tema, y de esta manera se podrá tener la confianza que desempeñarán un muy buen trabajo con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

De igual manera, comentó que también se tenía el problema que refirió la secretaria técnica de la finalización del contrato, el tema de la anualidad del presupuesto, pues obligaría a terminar los contratos el treinta y uno de diciembre del presente año, y habrá que esperar al menos quince días para poder realizar la contratación.

Al respecto, comentó que abordaría el tema con el Secretario Administrativo, con la finalidad de ver la manera de no detener las actividades.

Expresó su agradecimiento a la secretaria técnica por la rendición de estos informes y las consejeras electorales integrantes de la Comisión por sus comentarios y recomendaciones.

Finalmente, precisó que respecto al tema del protocolo que había estado trabajando la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a partir del cambio del semáforo epidemiológico, la idea no era remitirlo de inmediato, sino ponerlo a consideración para su revisión y una vez que se obtuviera el visto bueno, enviarlo.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del veintidós de diciembre de dos mil veinte, se dio por concluida la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

---

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral y presidente de la Comisión  
Permanente de Asociaciones Políticas

---

**ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral e integrante de la Comisión  
Permanente de Asociaciones Políticas

---

**SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera electoral e integrante de la Comisión  
Permanente de Asociaciones Políticas